



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000126-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a revocación de órdenes de los recursos naturales en varios espacios naturales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000125 a POC/000127.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Director General del Medio Natural, José Ángel Arranz Sanz, la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

En el Boletín de Castilla y León del 26 de mayo de 2016 podemos encontrar la siguiente resolución:

Resolución de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se acuerda someter al trámite de información pública diversas propuestas de revocación de órdenes de iniciación de planes de ordenación de los recursos naturales de espacios naturales incluidos en el «Plan de espacios naturales de Castilla y León».

En esta Dirección General se ha iniciado el procedimiento de revocación de las siguientes órdenes de iniciación de planes de ordenación de los recursos naturales de determinados espacios naturales incluidos en el «Plan de espacios naturales de Castilla y León».



- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierra de la Demanda» (Burgos).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Pinar de Hoyocasero» (Ávila).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «El Rebollar» (Salamanca).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierras de la Paramera y Serrota» (Ávila).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierra de Ancares» (León).
- Orden de 27 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierra de la Culebra» (Zamora).
- Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural «Hayedo de Riofrío de Riaza» (Segovia).
- Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Candelario» (Salamanca).
- Orden de 30 de abril de 1992, de iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de «Sierra de Urbión» (Soria).
- Orden de 17 de mayo de 2001, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural «La Nava y Campos de Palencia» (Palencia).
- Orden MAM/393/2005, de 11 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural «Quilamas» (Salamanca).
- Orden MAM/394/2005, de 11 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural «Hoces de Vegacervera» (León).

## PREGUNTA

**¿Qué valoración le merece que 25 años después, lejos de que estos enclaves cuenten con el plan de ordenación de los recursos naturales, la Junta da marcha atrás y quiere revocar la decisión que adoptó en su día?**

**En todos estos lugares existe una riqueza ambiental, con flora y fauna protegida e incluso endémica como 'senecio coincyí' en Pinar de Hoyocasero en Ávila. ¿La Junta de Castilla y León va a tener en cuenta las numerosas alegaciones presentadas y por lo tanto va a revocar su resolución y a iniciar por fin los planes de ordenación de recursos naturales? ¿Existe algún tipo de presión especulativa o de eólicas que hayan sido la consecuencia de esta resolución?**

En Ávila a 2 de junio de 2016,

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Belén Rosado Diago